

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 1 de 27

FICHA TECNICA

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

OBJETO: “SUMINISTRAR LA DOTACIÓN REQUERIDA PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD, COMPRENDIENDO PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE USO LABORAL Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE”.

Las siguientes son las especificaciones mínimas de los elementos que se requerirán en el presente proceso de selección del contrato de suministros, los cuales son:

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	CAMISETAS TIPO POLO INSTITUCIONAL diseño suministrado por la entidad estatal, colores blanco, azul, verde, negra.	A demanda		
2	JEANS MARCA RECONOCIDA, hombre y mujer	A demanda		
3	ZAPATOS MARCA RECONOCIDA, Negros - tipo deportivo, hombre y mujer	A demanda		
4	CARNET INSTITUCIONAL, Diseño suministrado por la entidad estatal + PORTA CARNET	A demanda		
5	UNIFORMES PERSONAL DE ASEO, tela antifluido, bordado (diseño suministrado por la entidad)	A demanda		
6	ZAPATO PERSONAL DE ASEO MARCA RECONOCIDA EVACOL, color negro	A demanda		
7	Casco integral o modular con visor transparente certificado	A demanda		



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
SECRETARIA GENERAL DE
GOBIERNO Y SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
NIT 890980577-0**

Código: **E_SG FR 11**

Versión: 01

Página 2 de 27

8	Chaqueta impermeable con protecciones integradas (hombros/codos) y cintas reflectivas Marca reconocida y certificada.	A demanda		
9	Guantes de moto con protección rígida en nudillos certificados	A demanda		
10	Impermeable de dos piezas de alta visibilidad	A demanda		
11	Protectores de rodilla y espinilla articulados	A demanda		
12	Botas de caña alta o media con suela de agarre.	A demanda		
13	Traje clínico antifluidos completo	A demanda		
14	Calzado de seguridad ejecutivo con suela antideslizante	A demanda		
15	Gafas de seguridad con lente transparente antirrayas	A demanda		
16	Bata manga larga en tela antifluido (color oscuro o blanco)	A demanda		
17	Gorro desechable tipo oruga o cofias quirúrgicas caja x 100 unds	A demanda		
18	Tapabocas termo-sellado de 3 capas caja x 100 unds	A demanda		
19	Pad mouse con soporte de gel para muñeca	A demanda		
20	Reposapiés ajustable	A demanda		
21	Botas de caucho impermeables con puntera de seguridad (composite/acero).	A demanda		
22	Guantes de nitrilo para examinación	A demanda		
23	Guantes quirúrgicos estériles caja x 50	A demanda		
24	Gafas de seguridad con sello periférico	A demanda		

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 3 de 27

25	Respirador de alta eficiencia N95	A demanda		

NOTA ACLARATORIA SOBRE CANTIDADES Y EJECUCIÓN:

Las cantidades descritas en el presente proceso de selección, sus anexos técnicos y/o cuadro de cantidades son únicamente de carácter estimativo e indicativo. La contratación se ejecutará bajo la modalidad de suministro/prestación a demanda y hasta agotar el presupuesto asignado.

En consecuencia, la Entidad no estará obligada a solicitar la totalidad de las cantidades estimadas. Los requerimientos de bienes o servicios se realizarán mediante órdenes de pedido parciales o solicitudes específicas, según las necesidades institucionales efectivas durante la vigencia del contrato.

El proponente deberá ofertar el valor unitario fijo para cada uno de los ítems requeridos.

El pago se efectuará exclusivamente sobre las cantidades efectivamente solicitadas, ejecutadas y recibidas a satisfacción por la Entidad.

FICHA TECNICA ESPECIFICADA POR ITEM

1. CAMISETAS TIPO POLO

Composición y Gramaje de la Tela

- **Mezcla inteligente:** Están confeccionadas en una mezcla de **65% poliéster y 35% algodón**. Esta combinación garantiza la frescura natural del algodón junto con la resistencia al desgaste, solidez del color y facilidad de planchado del poliéster.
- **Gramaje pesado (240 gramos):** Utilizan una tela de **240 g/m²**. Esto significa que es un tejido robusto, con muy buena estructura, que no se trasluce y que soporta lavados industriales continuos sin perder la forma.
- **Textura en piqué:** Su tramado clásico en relieve tipo nido de abeja mejora significativamente la ventilación interna y le da un aspecto más elegante a la prenda.

Diseño y Acabados de Confección

- **Cuello y puños tejidos:** Tanto el cuello como los bordes de las mangas están rematados en tejido rectilíneo tono a tono. Esto evita que las puntas del cuello se doblen o deformen con el tiempo.
- **Perilla reforzada:** Tapeta frontal limpia con botones de alta resistencia.
- **Líneas masculina y femenina:** Cuentan con moldes diferenciados. La silueta de caballero es de corte regular-recto, mientras que la de dama viene con un sutil entalle lateral para un mejor ajuste estético.

Colores y gama

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 4 de 27

- **Gama:** Su catálogo incluye tonos estándar (blanco, negro, azul oscuro, gris, azul rey) y colores vibrantes (verde Cali, naranja, fucsia, amarillo).
- **Curva de tallas completa:** Disponibles desde la **talla S hasta la XXL**.
- **Aptas para personalización:** Su alta densidad textil (los 240g) las hace el lienzo perfecto para soportar bordados pesados computarizados o estampados en plastisol sin rasgarse ni arrugarse.

IMAGEN DISEÑO



2. JEAN MARCA RECONOCIDA

Características de los Jeans para Hombre

Están diseñados bajo un concepto moderno pero funcional, priorizando la movilidad y la resistencia para el uso diario.

- **Composición y Elasticidad:** Se confeccionan con bases textiles que mezclan un alto porcentaje de algodón con poliéster y elastano. Esto genera una tela con tacto

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 5 de 27

suave, resistente al desgaste y con elongación flexible que no deforma la prenda con el movimiento.

- **Siluetas y Ajustes Principales:**

- **Slim Fit:** Es el más buscado por el público joven. Se ajusta de forma definida a la cadera, rodilla y bota para estilizar la pierna, manteniendo un tiro medio cómodo.
- **Straight Fit (Bota Recta):** La silueta clásica es semiajustado en la cadera, pero desciende totalmente recto hacia el tobillo, brindando un aire robusto e ideal para calzado casual o botas.

- **Detalles Estéticos:** Destacan por sus lavados en tonos azul medio y oscuro, procesos manuales con bigotes marcados (líneas de desgaste en la pelvis), arrugas tridimensionales fijadas al calor y herrajes metálicos personalizados como el remache decorativo "R" en el bolsillo relojero.

El tallaje basado en pulgadas de cintura, que es la medida convencional de los jeans de corte americano:

- **Tallas disponibles: 28, 30, 32, 34, 36 y 38.**
- *Nota de horma:* En los cortes ajustados como el *Slim Fit* o *Super Slim*, el jean se adapta ceñido al cuerpo gracias al elastano incorporado, por lo que puedes comprar tu talla habitual. Para los cortes de bota recta (*Straight* o *Classic*), el ajuste es ligeramente más relajado desde la rodilla hacia abajo.

Características de los Jeans para Mujer

Se centran en la versatilidad de estilos urbanos, efectos de moldeo corporal y una fuerte influencia de tendencias retro.

- **Tecnología de Silueta y Horma:** Incorporan mezclas multiactivas (algodón, poliéster, rayón y elastano) que proporcionan un ajuste elástico y de alta recuperación, lo que significa que el jean comprime de manera cómoda y no se estira de más al sentarse.
- **Siluetas y Ajustes Principales:**
 - **Magic Up:** El fit levantacolas insignia de la marca. Cuenta con una moldería especial y costuras estratégicas de tiro medio-alto diseñadas para realzar, perfilar y hormar la figura de forma natural.
 - **Flare (Bota Campana):** De tiro alto y ajustado en los muslos, abriéndose gradualmente desde la rodilla hacia la bota. Excelente para un efecto visual de piernas más largas.
 - **Mom Jeans:** De corte urbano retro inspirado en los años 90. Son de cintura alta, holgados en las piernas y levemente ajustados al tobillo.
 - **Wide Leg y Straight:** Siluetas de bota ancha o recta que priorizan la soltura, la comodidad de una caída suelta y detalles como desgastes o rotos localizados para looks descomplicados.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 6 de 27

En la línea femenina, las tallas corresponden a números pares. El catálogo estándar abarca desde las siluetas más juveniles hasta cortes retro u holgados:

- **Tallas disponibles: 4, 6, 8, 10, 12, 14 y 16.**
- *Nota de horma:* Si vas a elegir siluetas elásticas o con tecnología de moldeo como sus reconocidos jeans *Magic Up*, las consumidoras suelen elegir su talla exacta debido a su excelente nivel de recuperación (la tela estira, pero no se deforma). En siluetas rígidas tipo *Mom* o *Wide Leg*, algunas mujeres prefieren optar por una talla más para lograr un look más holgado en la cadera.

3. ZAPATOS PARA DOTACION

Características generales

- **Tipo:** calzado deportivo / tenis.
- **Colores:** negro o combinaciones negro-negro, según referencia.
- **Público:** existen referencias para **hombre, mujer y algunas unisex.**
- **Sistema de ajuste:** principalmente mediante **cordones.**
- **Uso:** actividades deportivas, running, caminatas y uso cotidiano, dependiendo del modelo.
- **Diseño:** deportivo, ligero y orientado a comodidad y movilidad.

Hombre — modelos deportivos negros

Running Fardo Negro está diseñado para running y otros deportes.

Tiene exterior en **95 % textil y 5 % TPU**, forro textil acolchado y suela **EVA/TPR**, con propiedades de amortiguación y construcción ultraliviana.

Drazz Negro, utiliza exterior **85 % textil y 15 % TPU**, interior y forro 100 % textil, plantilla de EVA y suela **100 % EVA** es un tenis deportivo liviano, con diseño tipo media, cordones y plantilla de confort.

Mujer — modelo deportivo negro

Running Facod Negro-Negro para mujer presenta:

- Exterior: **textil 100 %.**
- Interior: **textil 100 %.**
- Capellada: **EVA 100 %.**
- Plantilla: **EVA 100 %.**
- Suela: **EVA + TPR.**
- Forro: **textil 100 %.**
- Ajuste: **cordones.**
- Caña: **baja.**
- Tacón: **aproximadamente 0–2 cm.**
- Plataforma: **aproximadamente 3–4 cm.**
- Plantilla ultraliviana.
- Suela bicolor diseñada para proporcionar mayor agarre.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 7 de 27

- Uso indicado: **running y otros deportes.**

4. CARNET INSTITUCIONAL

CARNET INSTITUCIONAL, Diseño suministrado por la entidad estatal + PORTA CARNET.

Cara 1

Nombre del colaborador: Red Hat Display Extrabold / 15 pt

Cédula: Red Hat Display Bold / 8 pt. MAYÚSCULA SOSTENIDA.

Cargo: Red Hat Display SemiBold / 8 pts. MAYÚSCULA SOSTENIDA.

Secretaría: Red Hat Display médium Italic / 6 pts.

Cara 2

Texto 1 retiro: Red Hat Display medium / 8 pts.

Texto 2 retiro: Red hat Display extrabold / 8 pt / MAYUSCULA SOSTENIDA

Texto 2 retiro: Red Hat Display medium / 7 pts. (TEXTO DE PALACIO MUNICIPAL EN Red hat Display extrabold / 7PT)

Interlineado 9 pt

Tipografías y tamaños:

Medida de este diseño impreso:

5,5 cm X 8,5 cm.

Especificaciones del carnet de identificación

Tipo: Carnet institucional de identificación personal

Entidad: Alcaldía de Salgar

Dependencia: Secretaría de Despacho

Uso: Identificación de funcionarios y/o personal autorizado de la Alcaldía.

Diseño – Cara frontal

- Fotografía del titular en la parte superior.
- Nombre y apellidos del funcionario.
- Número de identificación / documento. + RH
- Cargo.
- Logotipo institucional de la Alcaldía de Salgar.
- Identificación de la dependencia: Secretaría de Despacho.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 8 de 27

- Diseño vertical.
- Fondo en tonalidad clara, principalmente blanco, con elementos gráficos institucionales.
- Elementos de seguridad/diseño visual para facilitar la identificación.

Diseño – Cara posterior

- Logotipo de la Alcaldía de Salgar.
- Texto institucional indicando que el carnet es propiedad de la Alcaldía.
- Indicación de que su uso es de carácter personal e intransferible.
- Instrucción para reportar el carnet en caso de pérdida.
- Información de contacto de la entidad para el reporte.
- Diseño vertical y coherente con la cara frontal.

Accesorio de identificación

El diseño incluye un porta-carnet con cordón (lanyard):

- Cordón color verde institucional.
- Sistema de sujeción metálico tipo gancho.
- Broche/plástico de conexión para sujetar el carnet.
- Porta-carnet rectangular.
- El carnet puede utilizarse colgado del cuello.
- Diseño institucional coordinado con los colores de la Alcaldía.

Especificación técnica sugerida para una cotización

Carnet institucional de identificación, diseño vertical a doble cara, personalizado con fotografía, nombres y apellidos, número de documento, cargo, logotipo institucional y dependencia. Impresión a color por ambas caras, sobre material rígido para identificación institucional, acompañado de porta-carnet y cordón/lanyard de color verde institucional con sistema de sujeción metálico.

CARNET DISEÑO

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11 Versión: 01 Página 9 de 27
---	---	--



5. UNIFORMES PERSONAL DE ASEO, tela antifluido, bordado (diseño suministrado por la entidad).

Tipo: Uniforme institucional para personal de aseo y servicios generales.
Confección: Prenda confeccionada en tela antifluido, de acuerdo con diseño y colores suministrados por la entidad.

Características generales



Dirección: Calle 29 No. 30-17 Palacio Municipal
Código Postal: 056470 **Teléfono/WhatsApp:** 3104506417
Email: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 10 de 27

- **Tela:** Antifluido, de buena resistencia al uso frecuente y a procesos de lavado.
- **Composición:** La composición exacta de la tela deberá ser definida en la ficha técnica o muestra aprobada por la entidad.
- **Color:** Según diseño y colores institucionales suministrados por la entidad.
- **Diseño:** Institucional, de acuerdo con las especificaciones y/o muestra entregada por la entidad.
- **Personalización:** Bordado institucional.
- **Bordado:** Logo, nombre o demás elementos gráficos definidos por la entidad, de acuerdo con el diseño suministrado.
- **Confección:** Costuras uniformes, resistentes y correctamente terminadas, sin hilos sueltos ni defectos visibles.
- **Tallas:** De acuerdo con las tallas requeridas para cada funcionario.
- **Presentación:** Prenda nueva, limpia, terminada y empacada individualmente.

Uniforme para personal de aseo y servicios generales, confeccionado en tela tipo antifluido, en color y diseño de acuerdo con las especificaciones suministradas por la entidad. La prenda deberá contar con acabados de calidad, costuras resistentes y adecuada terminación. Incluirá **bordado institucional**, elaborado conforme al diseño, logotipo y demás elementos gráficos suministrados por la entidad. Las tallas serán definidas de acuerdo con las necesidades del personal. El uniforme deberá ser entregado nuevo, en óptimas condiciones de confección, presentación y acabado.

6. ZAPATO PERSONAL DE ASEO MARCA RECONOCIDA, color negro.

Tipo: Zapato de dotación laboral cerrado, unisex

Color: Negro

Uso: Personal de aseo y servicios generales.

Características técnicas

- **Diseño:** Cerrado, para brindar cobertura y protección del pie.
- **Material:** EVA, material liviano, resistente y de fácil limpieza.
- **Color:** Negro.
- **Suela:** Antideslizante, con **inserto antiderrapante de nitrilo**.
- **Seguridad:** Diseñado para proporcionar resistencia al deslizamiento en superficies donde pueda existir humedad.
- **Plantilla:** Básica, orientada al confort durante jornadas prolongadas.
- **Peso:** Liviano, característica propia del calzado fabricado en EVA.
- **Limpieza:** Material de fácil mantenimiento y limpieza.
- **Género:** Unisex, aplicable para hombre y mujer.
- **Tallas:** La referencia 0175-002 se encuentra indicada desde la **34 hasta la 45**.
- **Normatividad:** Para la referencia 0175-002, el cumplimiento de **NTC-ISO 20344:2022 y NTC-ISO 20347:2022** respecto de sus características de resistencia al deslizamiento.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 11 de 27

Zapato para personal de aseo y servicios generales color negro, tipo dotación laboral, de diseño cerrado y unisex, fabricado en material EVA, liviano, resistente y de fácil limpieza, deberá contar con **suela antideslizante con inserto antiderrapante de nitrilo**, adecuada para labores que puedan desarrollarse sobre superficies secas y húmedas. Deberá incluir plantilla que proporcione comodidad durante jornadas laborales prolongadas.

El calzado deberá ser nuevo, estar en óptimas condiciones de fabricación y acabado y suministrarse en las tallas requeridas para el personal.

7. Casco integral o modular con visor transparente certificado.

Tipo: Casco de protección para motociclista, integral o modular.

Uso: Protección de cabeza para personal que se moviliza en motocicleta durante el desarrollo de sus actividades laborales.

Características técnicas

- **Tipo de casco:** Integral o modular.
- **Diseño:** Cobertura completa de la cabeza, incluyendo protección de la zona frontal, lateral, posterior y mentón en los modelos integrales.
- **Material de la carcasa:** Material de alta resistencia a impactos, de acuerdo con las especificaciones del fabricante.
- **Interior:** Espuma interna de absorción de impactos, preferiblemente **EPS**, con revestimiento acolchado para brindar comodidad.
- **Visor:** Transparente, con campo de visión amplio y sin distorsiones que afecten la visibilidad.
- **Material del visor:** Policarbonato u otro material certificado para uso en cascos de motocicleta.
- **Tratamiento del visor:** Preferiblemente resistente a rayones y preparado para sistema antiempañante.
- **Cierre:** Sistema de retención seguro, tipo micrométrico o doble D, según la referencia.
- **Ventilación:** Entradas y salidas de aire que permitan la circulación interna y favorezcan el confort durante el uso.
- **Interior:** Acolchado, desmontable y lavable, preferiblemente con material transpirable.
- **Tallas:** De acuerdo con las medidas requeridas por cada usuario.
- **Color:** Según requerimiento de la entidad.
- **Estado:** Producto nuevo, sin uso, sin golpes, fisuras o defectos de fabricación.
- **Accesorios:** Manual de uso y mantenimiento y, cuando corresponda, bolsa o funda protectora.

Certificación y requisitos de seguridad

El casco deberá contar con **certificación/homologación vigente para casco de motocicleta**, debidamente identificada en el producto y respaldada por la documentación del fabricante o importador.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 12 de 27

En Colombia, el reglamento técnico contempla requisitos relacionados con **visión periférica, rigidez, apertura del visor, extensión de la coraza y absorción de impactos.**

8. Chaqueta impermeable con protecciones integradas (hombros/codos) y cintas reflectivas y certificada.

Tipo: Chaqueta impermeable de protección para motociclista.
Uso: Dotación para personal que realiza desplazamientos en motocicleta durante el desarrollo de sus actividades laborales.

Características generales

- **Material exterior:** Tela impermeable y resistente, adecuada para exposición a lluvia y condiciones ambientales.
- **Impermeabilidad:** Debe proteger al usuario contra la penetración de agua durante la conducción.
- **Diseño:** Ergonómico, diseñado para permitir libertad de movimiento y comodidad durante la conducción.
- **Cierre frontal:** Cremallera de alta resistencia, preferiblemente con solapa o sistema de protección contra el ingreso de agua.
- **Cuello:** Alto, con cierre o ajuste que permita proteger del viento y la lluvia.
- **Puños:** Ajustables, mediante velcro, broche o sistema equivalente.
- **Protecciones:** Protecciones internas removibles o integradas en **hombros y codos**.
- **Protecciones de impacto:** Preferiblemente certificadas bajo **EN 1621-1** o norma técnicamente equivalente. Esta norma se utiliza para protectores contra impactos destinados, entre otras prendas, a hombros y codos de motociclistas.
- **Espalda:** Puede incluir bolsillo o compartimento para protector dorsal, si el diseño lo contempla.
- **Ventilación:** Sistemas de ventilación que favorezcan la circulación de aire y el confort del usuario.
- **Forro:** Interior confortable, preferiblemente transpirable y desmontable cuando el diseño lo permita.
- **Bolsillos:** Bolsillos funcionales, preferiblemente con cierre para evitar la pérdida de objetos durante la conducción.
- **Ajustes:** Regulación en cintura, mangas y/o puños para mejorar el ajuste al cuerpo.
- **Costuras:** Resistentes y correctamente selladas o protegidas en las zonas necesarias para evitar filtraciones de agua.
- **Tallas:** Según las medidas de cada usuario.
- **Color:** Según requerimiento de la entidad.

Cintas reflectivas

La chaqueta deberá incorporar **cintas o elementos retrorreflectivos** ubicados estratégicamente en zonas visibles de la parte frontal, posterior y/o mangas, con el

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 13 de 27

propósito de facilitar la identificación visual del motociclista en condiciones de poca iluminación.

En Colombia, los conductores y acompañantes de motocicletas deben utilizar chalecos o chaquetas reflectivas visibles entre **6:00 p. m. y 6:00 a. m.**, y también cuando la visibilidad sea escasa.

Certificación

Para que la expresión “**certificada**” sea verificable en una contratación, es recomendable exigir que la prenda y sus protectores cuenten con documentación del fabricante que identifique la norma de ensayo o certificación aplicable.

Para prendas de protección de motociclistas existe la familia **EN 17092**, que establece requisitos y métodos de ensayo relacionados con propiedades mecánicas, ergonomía y resistencia a la abrasión.

Una especificación puede exigir:

Prenda certificada bajo EN 17092 o norma técnicamente equivalente aplicable a prendas de protección para motociclistas, con protectores de hombros y codos certificados bajo EN 1621-1 o equivalente.

9. Guantes de moto con protección rígida en nudillos certificados.

Especificaciones técnicas mínimas:

- Guantes de protección para motociclista, destinados a la protección de las manos durante la conducción.
- Fabricados en material resistente a la **abrasión, rasgado y perforación**, de acuerdo con la norma aplicable.
- **Protección rígida o semirrígida en la zona de los nudillos**, integrada o incorporada al guante.
- Protección y refuerzo en **palma y dedos**.
- Sistema de **ajuste y cierre en la muñeca** que permita mantener el guante correctamente asegurado durante su uso.
- Diseño ergonómico que permita el adecuado accionamiento de los controles de la motocicleta.
- Talla de acuerdo con las medidas del usuario.
- Los guantes deberán contar con **certificación o cumplimiento de la norma técnica aplicable para guantes de protección de motociclistas**, cuando así se establezca en los documentos del proceso.
- Deberán ser **nuevos, sin uso, y encontrarse en condiciones óptimas de fabricación y funcionamiento**.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 14 de 27

10. Impermeable de dos piezas de alta visibilidad.

1. Impermeable para motociclista de dos piezas, compuesto por chaqueta y pantalón, diseñado para brindar protección integral contra la lluvia y condiciones climáticas adversas.
2. Fabricado en material impermeable, liviano, flexible y resistente al uso continuo, que proporcione protección adecuada contra la penetración de agua.
3. El material deberá presentar adecuada resistencia al desgaste, rasgado y condiciones normales de utilización en actividades operativas y desplazamientos en motocicleta.
4. Chaqueta de manga larga, con diseño amplio que permita ser utilizada sobre la dotación o vestuario del usuario sin limitar significativamente sus movimientos.
5. La chaqueta deberá contar con cierre frontal de adecuada resistencia y con sistema que contribuya a impedir la entrada de agua.
6. Deberá contar con sistema de ajuste en puños, mediante el mecanismo propio del diseño, para reducir la entrada de agua y permitir una adecuada adaptación al usuario.
7. La chaqueta deberá contar con cuello alto y/o sistema de protección que contribuya a evitar el ingreso de agua hacia el interior de la prenda.
8. Capucha incorporada o desmontable, con sistema de ajuste, destinada a brindar protección adicional de la cabeza y cuello contra la lluvia.
9. Pantalón impermeable de corte amplio, diseñado para ser utilizado sobre el pantalón de dotación y permitir libertad de movimiento durante la conducción de la motocicleta.
10. El pantalón deberá contar con sistema de ajuste en la cintura y en la parte inferior de las piernas o tobillos, con el fin de facilitar su adaptación al usuario y disminuir la entrada de agua.
11. Las costuras deberán presentar un acabado que contribuya a evitar la penetración de agua, mediante costuras selladas, termoselladas o un sistema equivalente de protección.
12. El conjunto deberá incorporar elementos de alta visibilidad, mediante colores fluorescentes o de alta visibilidad y material retrorreflectivo.
13. Las bandas o elementos retrorreflectivos deberán estar ubicados de manera que permitan mejorar la visibilidad del usuario desde diferentes ángulos, especialmente en condiciones de poca iluminación.
14. Los elementos retrorreflectivos deberán encontrarse correctamente adheridos o incorporados a la prenda, sin desprendimientos, defectos o deterioro al momento de la entrega.
15. El diseño deberá permitir al usuario desarrollar sus actividades y conducir la motocicleta manteniendo adecuada movilidad de brazos, piernas y tronco.
16. Los cierres, broches, ajustes, costuras y demás accesorios deberán ser resistentes y encontrarse correctamente instalados y funcionales.
17. El impermeable deberá presentar acabados uniformes, sin perforaciones, roturas, desprendimientos, manchas, defectos de fabricación o deterioros que afecten su funcionalidad.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 15 de 27

18. El conjunto deberá estar disponible en las tallas requeridas por la entidad, de acuerdo con las medidas y necesidades de los usuarios.
19. El producto deberá ser nuevo, sin uso, de fabricación reciente y entregarse en condiciones óptimas de funcionamiento y presentación.
20. El impermeable deberá entregarse como conjunto completo, compuesto por chaqueta y pantalón, debidamente empacado y protegido para su almacenamiento y transporte.
21. Cuando los documentos del proceso establezcan el cumplimiento de una norma técnica específica para prendas impermeables o ropa de alta visibilidad, el contratista deberá acreditar el cumplimiento mediante la documentación o certificación correspondiente, en los términos establecidos por la entidad.

11. Protectores de rodilla y espinilla articulados.

Protección integral: cubren rodilla y espinilla para reducir el impacto y las abrasiones.

Diseño articulado: permite mayor libertad de movimiento al caminar, correr o conducir.

Material resistente: fabricados con materiales duraderos y resistentes a golpes.

Ajuste seguro: correas ajustables para adaptarse cómodamente a diferentes tamaños.

Comodidad y ventilación: diseño pensado para facilitar el movimiento y reducir la acumulación de calor.

Fácil colocación: sistema práctico para poner y retirar rápidamente.

Uso versátil: ideales para motociclismo, ciclismo, deportes, trabajo y actividades al aire libre.

Diseño ergonómico: se adapta a la forma de la pierna para ofrecer protección sin limitar demasiado el movimiento.

12. Botas de caña alta o media con suela de agarre.

Descripción:

Bota de uso operativo, industrial o de campo, de caña media o alta, diseñada para brindar protección, estabilidad y buen agarre sobre diferentes superficies.

Características mínimas requeridas:

- Caña media o alta, según el nivel de protección requerido.
- Material exterior resistente al desgaste y a la humedad, preferiblemente cuero, material sintético de alta resistencia o PVC/PU, según el uso.
- Suela de caucho, PU, PVC u otro material de alta resistencia, con **dibujo antideslizante y de buen agarre**.
- Suela con tacos o relieve que facilite la tracción en superficies húmedas, irregulares o con presencia de barro.
- Construcción resistente a flexión, abrasión y uso continuo.
- Plantilla interior removible o anatómica, cuando aplique.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 16 de 27

- Interior confortable y con acabado que reduzca la fricción.
- Refuerzo en puntera y talón cuando el uso lo requiera.
- Diseño que permita colocación y retiro adecuados, con ajuste seguro al pie.
- Color: preferiblemente negro, café u otro definido por la entidad compradora.
- Tallas disponibles de acuerdo con el sistema de tallaje especificado en la orden de compra.

Dimensiones y especificación de tallas

La talla debe corresponder a la **longitud real del pie del usuario**, evitando establecer únicamente dimensiones exteriores de la bota, ya que estas pueden variar según el fabricante.

Talla: 35 a la 46.

Nota: Las equivalencias son aproximadas y pueden variar entre fabricantes. Para la compra se recomienda solicitar al proveedor la **tabla de equivalencia de tallas y la medida interior de la plantilla**, y realizar la selección de talla con base en dicha tabla.

Unidad de medida: par.

Presentación: 1 par por empaque, protegido contra deformaciones y humedad.

13. Traje clínico antilíquidos completo.

Descripción: Conjunto de prendas de uso clínico compuesto por camisa y pantalón, confeccionado en tela antilíquido, destinado a proteger la ropa y al usuario frente a salpicaduras de líquidos y fluidos no presurizados.

Especificaciones técnicas mínimas:

- Conjunto completo: **camisa/blusa + pantalón**.
- Tela antilíquido de composición preferiblemente **poliéster/algodón o poliéster de alta densidad**, con acabado repelente a líquidos.
- Gramaje aproximado: **120–180 g/m²**, según fabricante y diseño.
- Tela de fácil lavado, secado rápido y baja tendencia a deformarse.
- Costuras reforzadas en puntos de mayor esfuerzo.
- Camisa con cuello tipo V, redondo o similar, según diseño.
- Manga corta o larga según requerimiento institucional.
- Pantalón de corte recto o tipo cargo.
- Cintura con elástico y/o cordón ajustable.
- Mínimo **2 bolsillos funcionales** en la camisa y/o pantalón.
- Acabado que no desprenda fácilmente fibras.
- Color institucional definido por el comprador.
- Tallas: **XS, S, M, L, XL, XXL** o equivalentes.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 17 de 27

- Resistente a múltiples ciclos de lavado sin pérdida significativa de color o acabado antifuído.
- No debe presentar deshilachados, costuras abiertas, manchas ni defectos de confección.

Documentación recomendada:

- Ficha técnica del textil.
- Composición y gramaje.
- Evidencia del tratamiento antifuído.
- Instrucciones de lavado y mantenimiento.

Unidad: conjunto.

14. Calzado de seguridad ejecutivo con suela antideslizante.

Descripción: Calzado cerrado de seguridad, de apariencia ejecutiva, destinado a actividades laborales que requieran protección del pie y estabilidad durante la marcha.

Especificaciones técnicas mínimas:

- Diseño tipo zapato ejecutivo, mocasín o con cordones.
- Punta cerrada.
- Material exterior en **cuero o material sintético de alta resistencia**, según el nivel de protección requerido.
- Forro interior transpirable y resistente a la abrasión.
- Plantilla anatómica, preferiblemente removible.
- Suela de **caucho, PU, TPU o combinación de materiales**, resistente al desgaste.
- Diseño de suela con dibujo de tracción y canales para evacuación de líquidos.
- Propiedades **antideslizantes** verificables según la norma aplicable al producto.
- Suela resistente a flexión y abrasión.
- Talón estable.
- Puntera de seguridad cuando el análisis de riesgo lo determine.
- Construcción ergonómica para uso prolongado.
- Color preferiblemente **negro**.
- Tallas según tabla del fabricante.
- Debe permitir uso continuo sin generar puntos excesivos de presión.

Para compra institucional: solicitar certificado o declaración de conformidad con la norma de calzado de seguridad aplicable en Colombia o norma técnica internacional equivalente.

Unidad: par.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 18 de 27

15. Gafas de seguridad con lente transparente antirrayas.

Especificaciones técnicas mínimas:

- Gafas de protección ocular para uso ocupacional.
- Lente **transparente**, sin distorsión óptica apreciable.
- Material del lente: preferiblemente **policarbonato**.
- Protección contra impactos según la norma aplicable.
- Tratamiento **antirrayas**.
- Protección UV, preferiblemente **UV400** o equivalente.
- Marco liviano y resistente.
- Patillas ajustables o diseño ergonómico.
- Puente nasal anatómico.
- Protección lateral integrada o cobertura lateral suficiente.
- Peso preferiblemente inferior a **40 g**.
- Lente de espesor y resistencia conforme a la norma de protección ocular aplicable.
- Sin burbujas, fisuras, deformaciones o defectos ópticos.
- Adecuadas para uso prolongado.

Unidad: unidad.

16. Bata manga larga en tela antilíquido.

Especificaciones técnicas mínimas:

- Bata de manga larga para uso clínico, sanitario, laboratorio o actividades similares.
- Tela antilíquido, repelente a líquidos.
- Composición preferiblemente **poliéster/algodón** o tejido sintético de alta densidad.
- Gramaje aproximado: **120–180 g/m²**.
- Manga larga.
- Puño elástico, tejido o ajustable.
- Cierre frontal mediante botones, broches o cremallera.
- Mínimo **2 bolsillos inferiores** y, preferiblemente, bolsillo superior.
- Longitud aproximada: hasta la rodilla o según diseño institucional.
- Cuello tipo camisa, mao o similar.
- Costuras reforzadas.
- Tela resistente al lavado frecuente.
- Acabado de fácil limpieza.
- Disponible en **blanco o color oscuro** según requerimiento.
- Tallas XS a XXL o equivalentes.
- Debe conservar dimensiones y características del tejido después de los lavados recomendados por el fabricante.

Unidad: unidad.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 19 de 27

17. Gorro desechable tipo oruga o cofia quirúrgica — caja x 100 unidades.

Especificaciones técnicas mínimas:

- Producto **desechable y de un solo uso**.
- Tipo oruga, acordeón o cofia quirúrgica.
- Fabricado en **TNT/non-woven de polipropileno (PP)** u otro material sanitario equivalente.
- Gramaje sugerido: **10–20 g/m²**, según diseño.
- Color blanco, azul, verde u otro institucional.
- Diseño que permita cubrir completamente el cabello.
- Elástico perimetral que proporcione ajuste sin generar presión excesiva.
- Elástico resistente, sin desprendimiento durante el uso normal.
- Material libre de látex, preferiblemente.
- No debe desprender partículas de manera significativa.
- Sin costuras abiertas, perforaciones o defectos de fabricación.
- Empaque higiénico que proteja el producto de polvo y contaminación.
- **Presentación: caja x 100 unidades.**
- Producto no estéril, salvo que el fabricante lo especifique expresamente.

Unidad: caja x 100 unidades.

18. Tapabocas termosellado de 3 capas — caja x 100 unidades.

Especificaciones técnicas mínimas:

- Mascarilla/tapabocas desechable de **3 capas**.
- Diseño de tres capas de material no tejido.
- Capa externa de protección.
- Capa intermedia de material filtrante.
- Capa interna suave, adecuada para contacto facial.
- Preferiblemente fabricado en **polipropileno (PP) no tejido**.
- Sistema de fijación mediante bandas elásticas para las orejas.
- **Termosellado** de las uniones.
- Clip nasal metálico o plástico moldeable.
- Ajuste adecuado sobre nariz, boca y mentón.
- Color según disponibilidad o requerimiento institucional.
- Libre de látex, preferiblemente.
- Desechable, de un solo uso.
- Empaque individual o empaque interior que preserve condiciones higiénicas.
- Presentación: **caja x 100 unidades**.
- Solicitar al proveedor información sobre **eficiencia de filtración bacteriana (BFE), respirabilidad y norma bajo la cual fue fabricado**, especialmente si se utilizará en ambiente clínico.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 20 de 27

Importante: si se requiere específicamente protección respiratoria frente a aerosoles, este producto **no debe especificarse simplemente como equivalente a un N95**; debe adquirirse un respirador con certificación correspondiente.

Unidad: caja x 100 unidades.

19. Pad mouse con soporte de gel para muñeca.

Especificaciones técnicas mínimas:

- Superficie para mouse de baja fricción y desplazamiento uniforme.
- Base con **soporte ergonómico de gel para muñeca**.
- Superficie resistente al desgaste.
- Base inferior **antideslizante**, preferiblemente caucho o goma.
- Soporte acolchado con gel de memoria o gel ergonómico.
- Bordes reforzados o cosidos para evitar desprendimiento.
- Superficie compatible con mouse óptico y láser.
- Dimensiones aproximadas:
 - Largo: **22–30 cm**.
 - Ancho: **18–25 cm**.
 - Espesor: **1,5–3 cm**, incluyendo el soporte.
- Color: negro, gris u otro institucional.
- Fácil de limpiar.
- Sin bordes cortantes o elementos que generen incomodidad.

Unidad: unidad.

20. Reposapiés ajustable.

Especificaciones técnicas mínimas:

- Reposapiés ergonómico para uso en puesto de trabajo.
- Plataforma inclinable y/o regulable en altura.
- Superficie con textura **antideslizante**.
- Estructura resistente y estable.
- Base con apoyos de goma antideslizante.
- Altura regulable, preferiblemente en mínimo **3 posiciones**.
- Rango de altura recomendado: aproximadamente **10–20 cm**.
- Plataforma aproximada: **40–45 cm de ancho × 30–35 cm de profundidad**.
- Capacidad de carga mínima sugerida: **50 kg**.
- Superficie que permita apoyar ambos pies.
- Inclinación regulable o mecanismo basculante.
- Material resistente a impactos y uso continuo.
- Fácil limpieza.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 21 de 27

- Sin bordes o elementos cortantes.
- Color negro, gris u otro institucional.

Unidad: unidad.

21. Botas de caucho impermeables con puntera de seguridad — composite/acero.

Especificaciones técnicas mínimas:

- Bota de seguridad **impermeable**, tipo caucho/PVC/PU o material equivalente.
- Caña media o alta.
- Construcción que impida el ingreso de agua durante el uso previsto.
- Suela de alta resistencia a abrasión.
- Diseño de suela con **tacos y canales profundos para mejorar la tracción**.
- Propiedades antideslizantes conforme a la norma aplicable.
- Puntera de seguridad en:
 - **Acero**, o
 - **Composite/no metálica**.
- Puntera con resistencia al impacto y compresión conforme a la norma aplicable.
- La puntera debe cubrir adecuadamente los dedos sin generar contacto incómodo.
- Plantilla interior removible o anatómica, preferiblemente.
- Interior lavable o de fácil limpieza.
- Talón con estabilidad suficiente para evitar desplazamiento excesivo del pie.
- Resistente a humedad, barro y condiciones de trabajo propias del ambiente.
- Preferiblemente resistente a aceites y combustibles cuando el análisis de riesgo lo requiera.
- Color negro u otro definido.
- Tallas según tabla de equivalencias del fabricante.

Recomendación para especificación: no limitar la compra únicamente a "puntera de acero". Permitir **acero o composite certificado**, siempre que ambos cumplan el nivel de protección exigido.

Unidad: par.

22. Guantes de nitrilo para examinación.

Especificaciones técnicas mínimas:

- Guante desechable para examinación.
- Fabricado en **nitrilo**, libre de látex de caucho natural.
- Ambidiestro.
- Dedos con textura o microtextura para mejorar el agarre.
- Superficie exterior uniforme.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 22 de 27

- Puño con borde enrollado/reforzado.
- Desechable y de un solo uso.
- No estéril, salvo especificación expresa.
- Color azul, negro, blanco, morado u otro.
- Espesor uniforme y acorde con el uso previsto.
- Buena elasticidad y ajuste a la mano.
- Resistencia adecuada al rasgado y perforación.
- Tallas: **XS, S, M, L, XL**, según fabricante.
- Debe indicar lote y fecha de fabricación/caducidad cuando corresponda.
- Empaque que proteja contra humedad, polvo y contaminación.
- Para uso clínico, solicitar documentación que acredite el cumplimiento de la regulación/norma aplicable al uso previsto.

Presentación sugerida: caja x 100 unidades.

Unidad: caja.

23. Guantes quirúrgicos estériles — caja x 50.

Especificaciones técnicas mínimas:

- Guantes para procedimiento **quirúrgico**.
- Desechables.
- **Estériles**.
- Preferiblemente anatómicos: mano derecha e izquierda diferenciadas.
- Fabricados en látex quirúrgico o material sintético equivalente, según requerimiento.
- Superficie externa microtexturizada para facilitar el agarre.
- Forma anatómica que reduzca la fatiga de la mano.
- Puño largo que proporcione cobertura adecuada de la muñeca.
- Borde del puño reforzado/enrollado.
- Interior preferiblemente con acabado que facilite la colocación.
- Libres de defectos, perforaciones, adherencias o deformaciones.
- Empaque individual o par empacado individualmente, manteniendo la esterilidad.
- Empaque externo resistente que proteja el empaque estéril.
- Tallas normalmente **6, 6½, 7, 7½, 8, 8½, 9**, según fabricante.
- Identificación de talla, lote y fecha de vencimiento.
- Esterilidad garantizada hasta la apertura del empaque, siempre que permanezca íntegro.
- Presentación: **caja x 50 unidades**; se debe aclarar con el proveedor si "50 unidades" corresponde a **50 guantes o 50 pares**, para evitar ambigüedad.

Unidad: caja.

24. Gafas de seguridad con sello periférico.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 23 de 27

Descripción: Protección ocular cerrada o semicerrada destinada a reducir la exposición de los ojos a partículas, salpicaduras y otros riesgos según el modelo certificado.

Especificaciones técnicas mínimas:

- Lente transparente de **polycarbonato** o material equivalente.
- Diseño con **sello periférico** alrededor de la zona ocular.
- Cobertura frontal y lateral amplia.
- Protección contra impactos conforme a la norma aplicable.
- Tratamiento **antirrayas**.
- Preferiblemente tratamiento antiempañante.
- Protección UV.
- Sello facial fabricado en material flexible y confortable.
- Diseño anatómico que permita uso prolongado.
- Compatible con otros elementos de protección personal, cuando aplique.
- Correa ajustable de sujeción.
- Ventilación directa o indirecta, según el riesgo.
- En ambientes con riesgo de salpicaduras, preferir **ventilación indirecta**.
- Debe permitir un campo visual amplio.
- Sin distorsiones ópticas significativas.
- Resistente a limpieza y desinfección según instrucciones del fabricante.

Unidad: unidad.

25. Respirador de alta eficiencia N95.

Especificaciones técnicas mínimas:

- Respirador para protección respiratoria frente a partículas.
- Clasificación **N95**, cuando se requiera específicamente este estándar.
- Eficiencia mínima de filtración de **95 %** frente a partículas de ensayo bajo el estándar N95 correspondiente.
- Diseño que permita ajuste adecuado al rostro.
- Pieza nasal moldeable o ajustable.
- Bandas de sujeción resistentes, preferiblemente ubicadas detrás de la cabeza.
- Material filtrante multicapa.
- Interior suave para contacto facial.
- Baja resistencia respiratoria dentro de los límites establecidos por la norma aplicable.
- Sin válvula de exhalación cuando se requiera control de fuente en ambientes clínicos.
- Debe existir **certificación/aprobación verificable** del modelo ofrecido bajo el estándar correspondiente.
- Cada unidad o empaque debe permitir identificar fabricante, modelo y lote, según el sistema de certificación aplicable.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 24 de 27

- Tallas disponibles cuando el fabricante las ofrezca.
- Empaque que proteja el respirador contra contaminación y deformación.
- Desechable, salvo que el fabricante indique expresamente otra condición de uso.
- No debe confundirse con un tapabocas quirúrgico de tres capas.

Unidad: unidad.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Suministrar y entregar a título de compraventa la dotación, prendas de vestir, calzado, accesorios, elementos de uso laboral y elementos de protección personal (EPP) requeridos por la entidad, de acuerdo con las cantidades, tallas, diseños, materiales, colores, referencias, características, especificaciones técnicas, condiciones de calidad y demás requisitos establecidos en los estudios y documentos previos, ficha o anexo técnico, oferta y demás documentos que integran el contrato.
2. Atender los requerimientos de suministro efectuados por la entidad durante el plazo de ejecución contractual, de acuerdo con las necesidades institucionales y previa solicitud del supervisor del contrato, sin exceder las cantidades, condiciones y valores establecidos contractualmente.
3. Garantizar la capacidad técnica, operativa, administrativa y logística necesaria para atender oportunamente los requerimientos efectuados por la entidad y asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual durante todo el plazo de ejecución.
4. Entregar los bienes dentro del plazo máximo establecido para cada requerimiento, el cual será de diez (10) días calendario contados a partir de la solicitud realizada por escrito o mediante el medio de comunicación previamente autorizado por el supervisor del contrato, salvo que en los documentos contractuales se establezca un término diferente.
5. Coordinar previamente con el supervisor del contrato las fechas, horarios, cantidades y lugar de entrega de los bienes, y facilitar las actividades de inspección, verificación, conteo y recibo por parte de la entidad.
6. Transportar, cargar, descargar, manipular y entregar los bienes en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Salgar, Antioquia, o en el lugar que determine el supervisor del contrato, asumiendo por su cuenta y riesgo los costos y gastos asociados al transporte, embalaje, cargue, descargue, manipulación, seguros y demás actividades necesarias hasta su entrega efectiva a la entidad.
7. Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, de primera calidad, aptos para el uso previsto y libres de defectos de fabricación, y que correspondan exactamente a las características y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.
8. Entregar los bienes debidamente empacados, protegidos, identificados y en

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0		Código: E_SG FR 11
			Versión: 01
			Página 25 de 27

condiciones adecuadas de conservación, de manera que se evite su deterioro, contaminación, deformación o cualquier afectación de sus características durante el transporte y hasta su recibo por parte de la entidad.

9. Cuando el suministro comprenda prendas de vestir y calzado, garantizar la adecuada confección, fabricación y terminación de los mismos, incluyendo tallas, medidas, materiales, colores, diseños, acabados, estampados, bordados, logos, emblemas, distintivos y demás elementos de identificación institucional, conforme a las especificaciones y diseños aprobados por la entidad.
10. Realizar, sin costo adicional para la entidad, los cambios o ajustes de talla de las prendas de vestir y calzado suministrados cuando estos presenten inconsistencias de tallaje, defectos de fabricación o confección, o no correspondan a las especificaciones previamente establecidas.
11. No sustituir, modificar ni entregar bienes diferentes a los solicitados en cuanto a referencias, materiales, diseños, características, calidad, tallas o especificaciones técnicas, salvo autorización previa y expresa del supervisor del contrato y siempre que la sustitución sea técnicamente procedente y no implique disminución de la calidad o de las condiciones inicialmente requeridas.
12. Efectuar, sin costo adicional para la entidad, la reposición de los bienes que sean defectuosos, deteriorados, incompletos, vencidos cuando aplique, o que no correspondan a las cantidades, tallas, referencias, características o especificaciones técnicas solicitadas, dentro del término establecido por el supervisor del contrato.
13. Responder por la calidad, cantidad, integridad y correspondencia de los bienes entregados con las condiciones y especificaciones establecidas en los documentos contractuales, desde su entrega y durante el término de garantía correspondiente.
14. En relación con los elementos de protección personal (EPP), suministrar elementos adecuados para los riesgos y actividades identificados por la entidad, que cumplan las especificaciones técnicas y los requisitos de calidad, seguridad y protección establecidos para cada elemento.
15. Garantizar que los EPP sean nuevos, aptos para el uso, se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento y correspondan a las tallas, referencias, características y niveles de protección requeridos, de acuerdo con las necesidades identificadas por la entidad y las especificaciones suministradas por el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
16. Suministrar los EPP acompañados de la documentación técnica correspondiente, cuando aplique, incluyendo fichas técnicas, certificados de calidad o conformidad, instrucciones de uso, recomendaciones de almacenamiento y mantenimiento, información del fabricante, referencia, lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento y demás información necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos.
17. Garantizar la trazabilidad de los bienes que por su naturaleza lo requieran, especialmente los elementos de protección personal, de forma que puedan identificarse, cuando corresponda, el fabricante, referencia, lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, vida útil y demás información relevante para su control y seguimiento.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 26 de 27

18. Garantizar que los bienes cuya seguridad, calidad o funcionamiento dependa de su fecha de fabricación o vencimiento sean entregados dentro de su período de vida útil, en condiciones adecuadas de almacenamiento y conservación y con un período de utilización razonablemente suficiente para el uso previsto por la entidad.
19. Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables a la fabricación, comercialización, importación, almacenamiento, transporte y entrega de los bienes objeto del contrato, así como las normas y requisitos específicos que correspondan a cada uno de los elementos suministrados.
20. Cumplir las disposiciones aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, seguridad industrial y prevención de riesgos laborales que resulten aplicables a las actividades desarrolladas con ocasión de la ejecución del contrato.
21. Entregar los bienes acompañados de los documentos requeridos para su recibo, tales como factura o documento equivalente, remisión, relación detallada de los elementos entregados, fichas técnicas, certificados, garantías, manuales o instrucciones de uso y demás documentos que sean exigibles de acuerdo con la naturaleza del bien.
22. Presentar las facturas o documentos equivalentes de conformidad con los requisitos legales y contractuales, acompañadas de los soportes requeridos por la entidad y del documento o constancia de recibo a satisfacción expedido por el supervisor, cuando corresponda.
23. Otorgar y hacer efectiva la garantía de calidad de los bienes suministrados, en los términos establecidos en los documentos contractuales y de conformidad con la normatividad aplicable, respondiendo por los defectos de fabricación, calidad, funcionamiento o cualquier otra circunstancia que afecte el uso adecuado de los bienes durante el período de garantía.
24. Atender y solucionar oportunamente los requerimientos, observaciones, reclamaciones y solicitudes formulados por el supervisor del contrato, relacionados con la ejecución del objeto contractual, dentro de los términos que este establezca de acuerdo con la naturaleza del requerimiento.
25. Realizar las correcciones, ajustes, cambios o reposiciones que sean requeridos por la entidad como consecuencia del incumplimiento de las especificaciones técnicas o condiciones contractuales, sin que ello genere costos adicionales para la entidad.
26. Facilitar al supervisor del contrato la verificación de las cantidades, tallas, referencias, características, calidad y demás condiciones de los bienes suministrados, permitiendo la inspección física y documental que resulte necesaria para determinar el cumplimiento del objeto contractual.
27. Abstenerse de entregar bienes adicionales, diferentes o no solicitados por la entidad, salvo autorización previa y expresa del supervisor y siempre que dicha entrega se encuentre amparada por las condiciones y disponibilidades contractuales correspondientes.
28. Brindar, cuando la naturaleza de los bienes lo requiera, las orientaciones básicas sobre su uso, manejo, conservación, almacenamiento, limpieza, mantenimiento y disposición, de acuerdo con las instrucciones del fabricante y las condiciones de seguridad aplicables.
29. Mantener durante la ejecución del contrato las condiciones de capacidad jurídica,

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 27 de 27

técnica, financiera y organizacional requeridas para su adecuada ejecución, cuando estas hayan sido exigidas dentro del proceso de contratación.

30. Suministrar oportunamente al supervisor del contrato la información y documentación que le sea requerida en relación con la ejecución, seguimiento, control y liquidación del contrato.
31. Informar oportunamente al supervisor cualquier circunstancia que pueda afectar el normal desarrollo de la ejecución contractual, indicando las causas y las medidas adoptadas o propuestas para garantizar la continuidad y cumplimiento del objeto contractual.
32. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que estas se encuentren directamente relacionadas con la correcta ejecución del objeto contractual y no impliquen modificación de las condiciones esenciales del contrato sin el respectivo trámite contractual.
33. Responder por los daños o perjuicios que sean imputables al contratista y que se ocasionen con motivo de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley y las condiciones contractuales aplicables.
34. Cumplir las obligaciones relacionadas con la disposición adecuada de empaques, residuos y demás materiales derivados del suministro, cuando resulte aplicable, de conformidad con la normativa ambiental y las instrucciones de la entidad.
35. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contractual, de los estudios y documentos previos, ficha técnica, oferta, contrato y demás documentos que lo integren, siempre que guarden relación directa con el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

El servicio se realizará en el municipio de Salgar – Antioquia, en la cabecera municipal por demanda de la administración municipal.

Maria Victoria Castro Restrepo

MARIA VICTORIA CASTRO RESTREPO

Secretaria General de Gobierno y Servicios Administrativos